

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**2434** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto de trazado: "Mejora de la seguridad vial en la carretera N-120. Implantación de carriles adicionales entre los pp.kk. 548,8 y 564,0. TT.MM. de Ourense, Pereiro de Aguiar y Nogueira de Ramuín". Provincia de Ourense" Clave: 33-OR-5350.*

El Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, por (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), con fecha 12 de enero de 2023 ha resuelto:

1.- "APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Mejora de la seguridad vial en la carretera N-120. Implantación de carriles adicionales entre los pp.kk. 548,8 y 564,0. TT.MM. de Ourense, Pereiro de Aguiar y Nogueira de Ramuín" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 5.761.324,46 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia:

· La incoación de un Trámite de información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

· Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar y en todo caso, a los Ayuntamientos de Ourense, Pereiro de Aguiar, Nogueira de Ramuín y Coles, a la Diputación Provincial de Ourense y a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

· Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16

de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación.

### RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

#### Término municipal de Nogueira de Ramuín

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA DEL INMUEBLE	MODO DE AFECCIÓN	SUP TOTAL EXPROPIAR (m2)	SUP TOTAL SERVIDUMBRE (m2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m2)
32-053-001	32053A00400295	FERNANDEZ RODRIGUEZ ARTURO	RURAL	PARCIAL	308		36
32-053-002	32053A00400294	GOMEZ RODRIGUEZ CANDIDO	RURAL	PARCIAL	859		
32-053-003	32053A00400267	RODRIGUEZ GÓMEZ MANUEL	RURAL	PARCIAL	15.230		454
32-053-004	32053A00309003	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	RURAL	PARCIAL	782		
32-053-005	32053A01800787	MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	RURAL	PARCIAL	5.065		
32-053-006	32053A01809014	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	RURAL	PARCIAL	466		

#### Término municipal de Pereiro de Aguiar

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA DEL INMUEBLE	MODO DE AFECCIÓN	SUP TOTAL EXPROPIAR (m2)	SUP TOTAL SERVIDUMBRE (m2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m2)
32-059-007	32059A00709025	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	RURAL	PARCIAL	5.862		
32-059-008	32059A00609003	CONCELLO DE O PEREIRO DE AGUIAR	RURAL	PARCIAL	22		
32-059-009	32059A00500237	BERMUDEZ GONZALEZ PAZ	RURAL	PARCIAL	163		
32-059-010	32059A00500153	TARCADIS, SL	RURAL	PARCIAL	1.190		
32-059-011	32059A00500228	DOMINGUEZ MIRA DOLORES, HEREDEROS DE	RURAL	PARCIAL	63		
32-059-012	32059A00409002	DEPUTACION DE OURENSE	RURAL	PARCIAL	856		
32-059-013	32059A00400020	DOMINGUEZ MIRA DOLORES, HEREDEROS DE	RURAL	PARCIAL	89		
32-053-014	32059A00409006	CONCELLO DE O PEREIRO DE AGUIAR	RURAL	PARCIAL	8		
32-059-015	32059A00400053	PEREZ LUCIO	RURAL	PARCIAL	267		
32-059-016	32059A00409001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	RURAL	PARCIAL	120		
32-059-017	32059A00309001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	RURAL	PARCIAL	957		31

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios en los Ayuntamientos de: Pereiro de Aguiar y Nogueira de Ramuín, en la Unidad de Carreteras del Estado en Ourense (Calle Sáenz Díez, 1, 2ª planta, 15071 Ourense y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ( <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 23 de enero de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A230002605-1